

Proponen una definición integral para los menores de 18 años en conflicto con la ley penal

La diputada nacional Claudia Bernazza se presentó ante la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires en carácter de Amicus Curiae (Amigos del Tribunal) en la causa que se le sigue al menor Brian, acusado de participar en el robo que derivó en el homicidio del ingeniero Barrenechea. Con esta presentación la legisladora reclama que estas causas se afronten desde todos los poderes del Estado, conjuntamente con las redes y organizaciones sociales que se ocupan de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

La diputada acercó elementos de análisis para resolver el caso del menor Brian, pero con el firme objetivo de que esta presentación tenga incidencia en la resolución de casos similares.

Cabe recordar que Brian está acusado y confinado en el instituto de alta seguridad de Pablo Nogués. Los maestros de la escuela de La Matanza a la que el menor concurría han reclamado insistentemente sobre la falta de pruebas que acrediten su responsabilidad por el hecho que se lo imputa. El adolescente vivía en la villa Puerta de Hierro, junto a su madre y cinco hermanos. Allí fue detenido. Para los maestros, debido a la presión de los medios, encontraron entonces “a ‘un asesino’, no ‘al asesino’”.

La diputada Bernazza recuerda que “para el caso de Brian ofrecimos una medida alternativa hasta tanto se demostrara su culpabilidad en el hecho por el que se lo acusaba. Se ofreció un ámbito familiar de contención, con el régimen de seguridad que el tribunal dispusiera. En la mayoría de los casos estas medidas no son ofrecidas, por lo que los tribunales no cuentan con propuestas o soluciones alternativas. Con Brian resulta inquietante que, teniendo los tribunales la alternativa a la vista, la misma no haya dado lugar a entrevistas y reuniones donde se analizara la propuesta, la que colaboraba, también, con la seguridad de terceros”.

El próximo 25 de julio Brian cumplirá 17 años. Está privado de su libertad y sin la posibilidad de continuar con sus rutinas escolares. Para la legisladora “en estos ocho meses transcurridos, lo actuado no ha redundado en ningún bien mayor. No se produjeron avances ni en materia de seguridad ciudadana ni en materia de recomposición del tejido social de un adolescente en riesgo. Todo lo contrario: el encierro sin expectativas no hace más que acentuar el resentimiento y la convicción de actuar fuera de toda regla, porque resulta claro, para un joven en esas condiciones, que al Estado y la sociedad sólo les preocupa mantenerlo alejado y asilado. Este estado de cosas es el mejor caldo de cultivo para una cultura adolescente que se aleja cada vez más del sistema social que lo rechaza”.

Con esta presentación, la diputada espera “que la Suprema Corte de la Provincia nos convoque para diseñar entre todos propuestas superadoras. Todos sabemos que la institucionalización no sirve, lo que no tenemos claro es cómo reemplazarla. Las propuestas están, pero los procedimientos que se realizan en sede administrativa y judicial están lejos de receptarlas”.

El instituto del “Amicus Curiae” consiste en que terceros ajenos a la disputa judicial, pero con un justificado interés en la resolución final del litigio, expresan sus opiniones respecto del caso analizado, a través de aportes de trascendencia para la sustentación del proceso judicial.